

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

**2021/5557** *Subsanación de defecto de forma y publicación de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo.*

#### Anuncio

En cumplimiento y ejecución del Acuerdo adoptado en Pleno del Ayuntamiento de La Carolina el 2 de noviembre de 2021, por la presente se subsana defecto de forma y se procede a la publicación de nuevo anuncio del Acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de julio de 2021, mediante el cual se aprobó la modificación puntual de la Relación de Puestos de esta Entidad local, en los siguientes términos:

1º.- Modificación de los puestos que cumplen los requisitos para su estabilización y que no tienen puesto de referencia o este no se corresponde con las funciones que se desempeñan, afectan a los siguientes:

SITUACIÓN ACTUAL		PROPUESTA	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
FN.A1.007	Asesor/a Jurídico/a	FN.A2.009	Técnico/a Medio Asesor/a Jurídico/a
Sin referencia		FN.A2.010	Técnico/a Medio de Personal.
FN.A2.006	Técnico/a Medio en Historia	FN.A2.006	Técnico/a Medio del Museo.
LB.C2.013	Oficial 1ª conductor	LB.C2.013	Oficial de 1ª Albañil
LB.C2.018	Educador Taller Ocupacional	LB.AAPP.059	Cuidadora Taller Ocupacional
LB.C2.040	Oficial de 1ª Conductor Maquinaria	LB.AAPP.060	Guarda

2º.- Modificación de los puestos que por motivos de organización:

SITUACIÓN ACTUAL		PROPUESTA	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
FN.C2.010	Coordinador de Servicios	FN.A2.011	Técnico/a Medio en deportes
LB.C2.014	Auxiliar Administrativo	FN.C1.008	Administrativo Área económica
LB.C2.035	Oficial 1ª Conductor Maquinaria Pesada	LB.C1.008	Encargado de Jardinería
LB.AAPP.039	Peón Jardinero	LB.AAPP.039	Peón de limpieza

3º Creación de un nuevo puesto de personal eventual.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUNCIONES	RETRIBUCIONES
EV.002	ADJUNTO CONCEJALÍAS	Asesoramiento especial y apoyo a las diferentes Concejalías.	21.100,00 € brutos año (14 pagas)

Asimismo, se Acuerda aprobar las Fichas técnicas de los Puestos de trabajo conforme a los cambios expuestos.

Indicar, además, que se Acuerda supeditar la eficacia de este acto administrativo por el que se aprueba la modificación puntual de la Relación de Puestos, a la aprobación definitiva de la modificación de la Plantilla del Presupuesto General Municipal 2021, para garantizar la adecuación de las plazas de Plantilla presupuestaria y existencia de crédito adecuado y suficiente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, señalando que se trata de un acto que pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la presente Resolución los interesados podrán interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante de esta Entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo, en los plazos y términos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que los interesados pudieran interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

La Carolina, 29 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.